Atlántico para la Gente

ACTA DE REINICIO No. 1 AL CONTRATO No. 202003192

DEPENDENCIA ORDENADORA	**Secretaria General**
CONTRATO No.	**202003192**
ACTA	**ACTA DE REINICIO N° 1**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LOS PLANES DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA, identificada con NIT 890.104.408-8
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS $87.000.000
FECHA DE APROBACIÓN DEL CONTRATO:	01 de Diciembre de 2020
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 de Diciembre de 2020
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	24 de Diciembre de 2020
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE PRORROGA No. 1 AL ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	22 de Enero de 2021
ACTA DE REINICIO No1	29 de enero de 2021
SUPERVISOR:	JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE

En la ciudad de Barranquilla, a los veintinueve (29) días del mes de Enero del 2021, en las instalaciones de la Gobernación del Departamento del Atlántico, se reunieron: **JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE,** Subsecretaria de Servicios Administrativos de la Secretaria General, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de supervisor del contrato, y RICARDO ANDRES FARAH AMIN, Representante Legal de la sociedad **CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA**, en calidad de contratista, con el objeto de reiniciar la ejecución del contrato de la referencia, para lo cual se deja constancia de los siguientes hechos:

1. Que el contrato de prestación de servicios No 202003192 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE AVALÚOS COMERCIALES DE PREDIOS, MEJORAS Y PERITAJES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE SE REQUIERAN DENTRO DE LOS PLANES DE ADQUISICIÓN PREDIAL Y REASENTAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE UTILIDAD PÚBLICA O INTERÉS SOCIAL CONTENIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL", el cual inicio el primero (01) de Diciembre de 2021.
2. Que mediante aprobación virtual en la plataforma SECOP II, en fecha primero (01) de diciembre de 2020, se aprobaron las pólizas de cumplimiento No 85-46-101020601 expedidas por Seguros del Estado S.A.
3. Que el veintiscuatro (24) de diciembre del 2020, se suscribió acta de suspensión del contrato de la referencia.
4. Que el veintidós (22) enero del 2021; se suscribe prorroga No1 a la Suspensión del contrato de la referencia.
5. Que teniendo en cuenta que los motivos que dieron origen a la suscripción del acta de suspensión, están parcialmente superados y con la reanudación de labores por parte de funcionarios y contratistas de la Gobernación del Departamento del Atlántico se ha retomado la ejecución de proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo 2020-2023 "Atlántico para la Gente", lo cuales contemplan la realización de avalúos comerciales de los predios requeridos por la entidad., se procederá el Reinicio del contrato a partir del (29) de Enero de 2021.
6. Que el contratista remitirá la presente Acta de reinicio a la compañía aseguradora con el propósito de que ajusten las vigencias de las pólizas.

Se firma la presente Acta por quienes en ella han intervenido.

JOUSSETTE ABUDINEN ABUCHAIBE
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RICARDO ANDRES FARAH AMIN
CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAIZ BARRANQUILLA